

CIRCULAR 0016 de 2023

(31 de mayo de 2023)

De: Jefatura de Talento Humano

Para: funcionarios de planta

Asunto: Declaración formato bienes y rentas vigencia 2022.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.6.4. del Decreto 1083 de 2015 que consagra que la actualización de la declaración de Bienes y Rentas y de la actividad económica de los servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden territorial será presentada entre el primero (01) de junio y el treinta y uno (31) de julio de cada vigencia.

En este sentido, cabe aclarar que la Declaración de Bienes y Rentas solicita información como datos personales, obligaciones, conformación familiar y bienes patrimoniales del servidor, así como ingresos laborales y no laborales con fecha de corte a 31 diciembre de 2022.

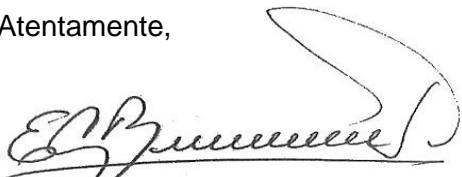
Los funcionarios que deben acatar esta disposición son los que pertenecen a las siguientes vinculaciones (**Docentes Tiempo Completo, Periodo Fijo, Libre Nombramiento y Remoción, Carrera Administrativa y Trabajadores Oficiales**), los funcionarios vinculados mediante Contrato Laboral, Docentes Hora Cátedra, Hora Cátedra por Servicios Prestados y contratistas por prestación de servicios ya lo han actualizado al momento de legalizar sus vinculaciones de la presente anualidad, por lo tanto no deben acatar esta disposición.

Así las cosas, solicitamos se remita de manera obligatoria a la Sección de Talento Humano de manera física o digital al correo recursos@udenar.edu.co hasta el 31 de julio el formato de bienes y rentas de la vigencia 2022, el cual está adjunto a esta comunicación.

Cualquier inquietud será aclarada a través del correo recursos@udenar.edu.co o al teléfono 6027244309 extensión 1280.

“La declaración de bienes y rentas es un compromiso de todos los servidores públicos con los ciudadanos y la transparencia en la administración pública”

Atentamente,



ELIZABETH CABRERA RAMOS

Jefe Sección de Talento Humano

Universidad de Nariño

Proyectó: Michael Steven Cortés Portilla
Técnico de Vinculación de Personal STH



Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque Administrativo

Teléfono 6027244309 - 6027311449 Ext. 1225 - Celular 3206752975 - Línea Gratuita 018000957071

Correo electrónico: recursos@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.

Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449

CO-SC-CER110449